

## Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres desde la Geografía Crítica

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica, ocurre en todos los territorios, pero se manifiesta en cada uno de manera diferenciada. Mapear esta violencia permite evidenciar las diversas formas que adquiere y las zonas donde es más alarmante. Dicha violencia, cuya forma más extrema es el feminicidio, es una forma pedagógica de castigo para “ponernos en nuestro lugar” que se sostiene sobre la base de la estructura patriarcal del Estado y la sociedad.

Las mujeres nos hemos organizado para luchar contra todas las formas de violencia hacia nosotras y gracias a ello se ha avanzado considerablemente en la consecución de derechos, la formulación de políticas y acciones para las mujeres. Sin embargo, las agresiones y asesinatos a mujeres continúan y, como consecuencia, la movilización social de rechazo crece exponencialmente, así como también las acciones y los instrumentos para combatirla.

Como parte de esas acciones, el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador recopiló información sobre violencia contra las mujeres en medios de prensa escrita del período noviembre 2014 a noviembre 2016. Además solicitó información a varias instituciones estatales: sistema de llamada de emergencia ECU 911, Dirección de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Consejo de la Judicatura. Con esta información elaboramos varios mapas, que adjuntamos para su análisis, y realizamos 6 talleres para medios de comunicación en varias ciudades del país sobre la geografía de la violencia contra las mujeres y el rol de los medios en su erradicación. Luego de lo cual afirmamos:

1. Que la violencia contra las mujeres y su forma más extrema, el feminicidio, presenta cifras alarmantes en Ecuador: desde el 1 de Enero del 2017 hasta el 2 de Agosto de este mismo año se han registrado 103 femicidios<sup>1</sup> a nivel nacional; cifra que mantiene la tendencia del año 2016 en que la Fiscalía registró 169 denuncias por femicidio. Lo cual significa que, en promedio, **en Ecuador una mujer es asesinada cada 50 horas por el hecho de ser mujer**. La Fiscalía, por su parte, registró en promedio 212 denuncias diarias entre 2014 y 2016; el ECU911 registró en promedio 564 atenciones diarias de violencia doméstica ente 2015 y 2016. Cabe destacar que estas cifras no incluyen a todas las mujeres violentadas ya que muchas no han denunciado ni pedido auxilio.
2. Que **la impunidad respecto a la violencia contra las mujeres alcanza grados intolerables. El sistema de justicia es ineficiente** y genera mayor vulnerabilidad y desamparo para las mujeres víctimas de violencia. Solamente el 20% de las mujeres violentadas acuden a las instancias de justicia pero menos del 50% finalmente denuncian. De las que sí denuncian solamente el 5% recibe sentencia y **menos del 1% de las mujeres recibe una sentencia a su favor. Es responsabilidad del Estado eliminar las trabas para que haya justicia en casos de violencia y proteger a las víctimas, así como evitar la revictimización que provocan los trámites judiciales a las mujeres.**
3. Que, tal como reportó la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres de noviembre 2011, entre el 54 y el 87% de las agresiones físicas, sexuales, patrimoniales y psicológicas, son causadas por parejas o exparejas. Los agresores pertenecen al entorno familiar de la víctima, por lo cual es necesario que las políticas de erradicación de violencia contra las mujeres no se basen en una idealización del espacio familiar. Por ello es imperante que la obtención de las boletas de auxilio no representen una trámite largo ya que se trata de “primeros auxilios” en caso de violencia.
4. Que a pesar de los datos alarmantes sobre la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, y aun existiendo una normativa basada en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, el Estado no mantiene un registro actualizado y centralizado de violencia

<sup>1</sup>Fuente: Red Nacional de Casas de Acogida y otras organizaciones de mujeres a lo largo del país.

contra las mujeres. **No existen mecanismos coordinados de recolección de información entre las instituciones oficiales, ni políticas claras para el acceso a los datos generados.** Esta descoordinación entre las entidades para el registro de la información genera vacíos que impiden el análisis combinado y transversal de la violencia, **y eso es imprescindible para poder comprender las estructuras que generan violencia y establecer políticas preventivas.**

5. Que, la información existente es incompleta y de difícil acceso. Por ejemplo, **el ECU911 no registra el género de la persona que realiza la llamada de auxilio.** Las demás instituciones a las que acudimos **demoraron la entrega de información o la entregaron de forma incompleta,** lo que dificulta realizar un análisis profundo de la violencia contra las mujeres.
6. Que, debido a lo anterior, como fuente oficial seguimos contando únicamente con la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres de noviembre 2011. Creemos que esta encuesta debería ser actualizada con la participación activa de las organizaciones de mujeres, para mejorar la metodología y la calidad de los datos levantados.
7. Que dada la falta de acceso a la información de los feminicidios del año en curso, **la actualización del registro es llevado a cabo fundamentalmente por las organizaciones de mujeres y feministas,** utilizando para ello la información de prensa o de sus redes.
8. Que se **dio un retroceso en cuanto a los derechos de las mujeres** cuando la Asamblea decidió no despenalizar **el aborto en casos de violación en el Código Orgánico Integral Penal COIP,** a pesar de las alarmantes cifras de violencia sexual en el país: en 2016 la Fiscalía recibió 12.164 denuncias por violencia sexual, lo que significa 33 denuncias diarias. En este contexto, la criminalización del aborto en casos de violación es una doble agresión para la víctima y ha tenido como resultado la judicialización de 200 mujeres de escasos recursos<sup>2</sup>, hasta el día de hoy.
9. "Que más del 66% de los delitos sexuales registrados en Ecuador, se cometieron contra niños y niñas menores de 14 años, según datos de Fiscalía. Los principales agresores son parte del entorno familiar cercano, por lo que es urgente tomar medidas para visibilizar y erradicar el incesto en las familias ecuatorianas"
10. Que la violencia contra las mujeres está ligada a otras formas de vulneraciones de derechos por razones de clase y raza. **Las mujeres indígenas y campesinas que viven en territorios donde se emplazan proyectos extractivos sufren violencias particulares** que son invisibilizadas. Las mujeres afroecuatorianas, indígenas, de diversidad sexo-genérica sufren aún más violencia y de formas diferenciadas, que es necesario visibilizar para establecer políticas al respecto.

Por tanto, exigimos a la Asamblea Nacional instalada el 24 de mayo de 2017:

- Que reconozca la situación de emergencia ante las cifras presentadas de violencia contra las mujeres y se establezca como tema prioritario.
- Que legisle de acuerdo a la información que tiene disponible de las instituciones estatales y de las organizaciones de mujeres y feministas, manteniendo un espíritu laico libre de preconcepciones moralistas. Esperamos que la reciente eliminación del Plan Familia sea una oportunidad para retomar y avanzar con los debates, la investigación y el establecimiento de políticas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Que vigile la activación efectiva del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, y que los ministerios involucrados cumplan con sus competencias de manera coordinada.
- Que, como parte de la aplicación del Plan, exija que se efectivice el Registro Nacional de Información sobre violencia contra las mujeres y diversidades sexo-genéricas. La información debe: 1) especificar el

<sup>2</sup>Fuente: <http://surkuna.org/sitio/publicaciones-propias/>

género, etnia, edad y demás variables demográficas relevantes de la víctima y su agresor; 2) contar con un nivel de especificidad geográfica suficiente; 3) contemplar las diversas formas de violencia y; 4) ser de fácil acceso para la consulta abierta de la sociedad en general.

- Que despenalice el aborto al menos en caso de violación; apruebe la Ley Orgánica para la Atención Humanizada del Embarazo, Parto y Postparto; relancen una política pública de atención que garantice el acceso a educación y salud sexual y salud reproductiva; tome acciones concretas para hacer frente a la violencia contra las mujeres en contexto extractivos.
- Que se promuevan reformas sustantivas en el sistema de justicia para terminar con la situación de impunidad actual y que no revictimice a las mujeres. Asimismo, es necesario plantearse medidas para pasar de un enfoque punitivo a otro que prevenga las acciones de violencia.
- Celeridad en los procesos judiciales de FEMICIDIOS, ya que hasta la actualidad el porcentaje de sentencias es bajo. Que los operadores de justicia apliquen la perspectiva de género en sus funciones dando facilidades a los procedimientos por violencia de género y cumpliendo con los protocolos establecidos dentro de los procesos judiciales.
- Creemos que consecuentemente con la Constitución, se debe revisar a profundidad el modelo económico extractivo y de explotación vigente, ya que está generando violencia sistemática contra las mujeres y sus comunidades. Por ello, exigimos un cambio profundo en la ley minera e hidrocarburífera que permita blindar de amenazas y de violencia a las mujeres y a las comunidades campesinas e indígenas que en la actualidad están siendo cercadas por ellas.

Advertimos:

Que debido a que nos siguen asesinando por el hecho de ser mujeres, y debido a que las violencias contra nosotras y los diversos géneros se profundizan con la connivencia del Estado, los medios de comunicación y la sociedad en general, las mujeres en toda su diversidad, las organizaciones sociales de mujeres y feministas, la población de géneros diversos y los colectivos que vinculamos nuestras prácticas al feminismo, seguiremos luchando para erradicar todas las formas de violencia hacia nosotras y nosotros. Para esto nos seguiremos organizando, nos movilizaremos y construiremos herramientas y muchas otras formas de visibilizar las violencias para combatirlas hasta tener una vida digna y logremos vivir en paz, libres de violencias.

El Estado tiene que responder de manera efectiva, no solo promulgar leyes que se renuevan y no responden en la práctica, no creemos en un sistema que se basa únicamente en lo punitivo sino en un cambio estructural, sin capitalismo, sin patriarcado, por eso nosotras seguiremos vigilantes y movilizándonos más allá del Estado. De todas formas es responsabilidad y Mandato de la Asamblea Nacional instalada hace poco responder a esta exigencia popular y actuar de forma enérgica y **real** para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

---

## CONCLUSIONES SOBRE LOS MAPAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL

En este acercamiento preliminar a la distribución de la violencia contra las mujeres en el Ecuador, usando como fuente medios de prensa escrita, buscamos contrastar la información con fuentes oficiales. Pudimos evidenciar que no hay coherencia ni coordinación entre las diferentes instancias analizadas. Contrastando los mapas del INEC 2011, DEVIF, ECU911 y Fiscalía, vemos que:

- Las cifras de asesinatos de mujeres en el Ecuador son dramáticas. En lo que va de año se han registrado 103 femicidios, lo cual implica un asesinato cada 50 horas. Estas cifras muestran una tendencia actual superior a la del año pasado.
- Existen vacíos de información y heterogeneidad en el manejo de las bases de datos. En una misma institución hemos encontrado diferentes formas de registro para la misma información. Por otro lado en el ECU 911 no se diferencian las atenciones por género. Todo esto no hace posible apreciar una distribución real de la violencia, sobre todo para las provincias que presentan menor concentración.
- Pese a todo, sí existen ciertas tendencias expresadas en los mapas del INEC 2011 y del ECU 911. En términos relativos, ambos mapas muestran un mayor reconocimiento de violencia en la Amazonía centro y sur, sierra centro y sierra sur. En ambos Pastaza, Morona Santiago y Tungurahua coinciden como provincias de altísimo reconocimiento de violencia contra las mujeres. Esto choca fuertemente con los mapas de la Fiscalía y el DEVIF, en donde algunas de estas provincias aparecen con índices de violencia mucho más bajos. ¿Cuáles son los factores por los que esta tendencia no se reproduce en los datos de las instituciones mencionadas? Este hecho nos suscita diversas preguntas sobre las formas en que dichas instituciones ejercen su presencia en los diversos territorios.
- La información de la prensa concentra el reporte de las violencias contra las mujeres en las provincias más pobladas, Pichincha y Guayas. Si bien hasta cierto punto esto tiene sentido, nos llama la atención la ínfima cantidad de noticias cubiertas en muchas de las provincias con índices de violencia relativa más altos. Entendemos que la capacidad de cobertura de los medios es siempre limitada. Sin embargo, al tratarse de prensa de tirada nacional, sí creemos que este sesgo espacial en el tratamiento de la violencia machista tiene importantes consecuencias a la hora de forjar los imaginarios colectivos sobre la temática en el país.

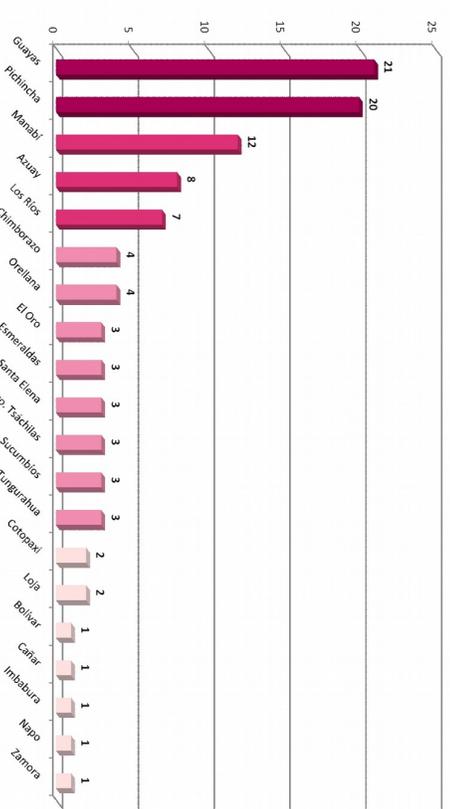
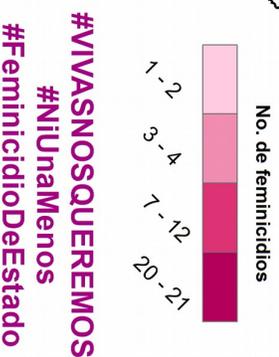
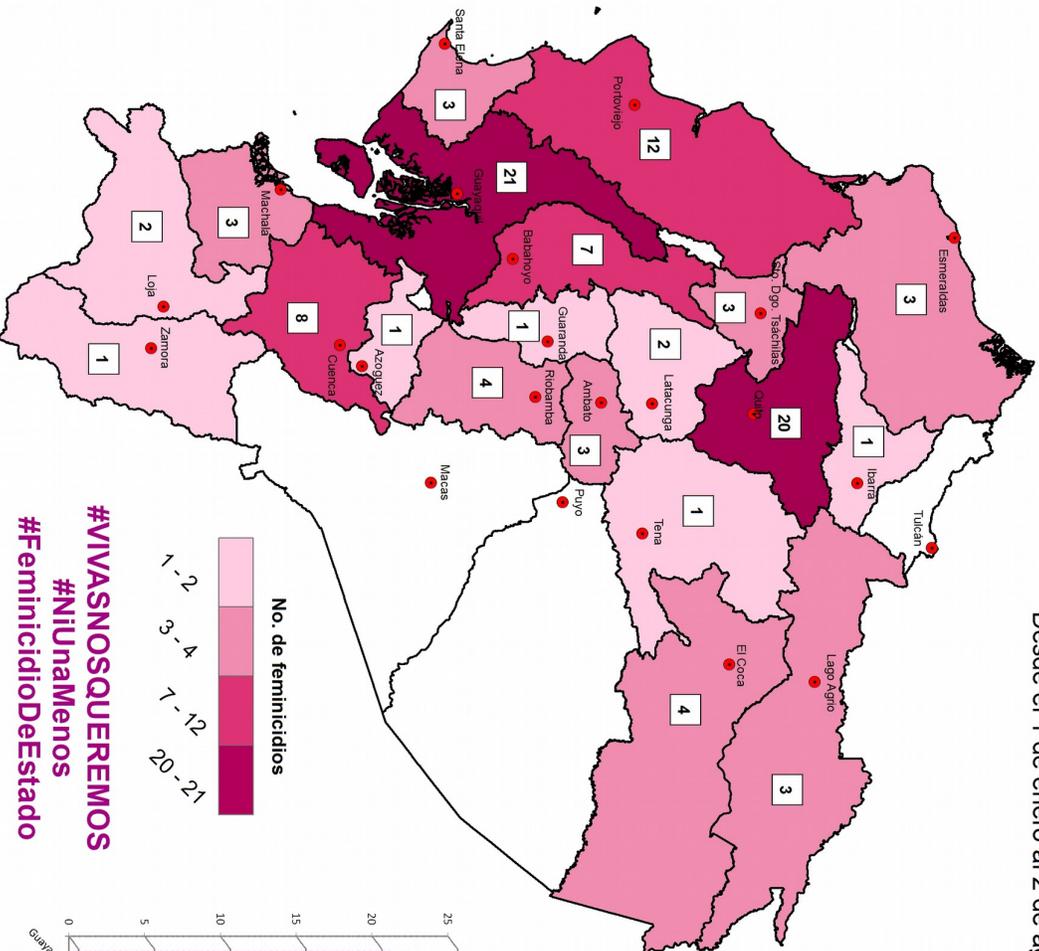
# FEMINICIDIOS EN EL ECUADOR CONTINENTAL

Desde el 1 de enero al 2 de agosto de 2017

103 mujeres en 214 días

Cada 50 horas  
una mujer es  
violentamente asesinada  
en el Ecuador

El feminicidio es una manifestación extrema de la violencia de género contra las mujeres. Se trata de un homicidio agravado donde la víctima es una mujer que sufre este delito por su condición de serlo. En el Ecuador, el feminicidio está tipificado como delito en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Sin embargo, como Colectivo de Geografía Crítica reconocemos también el término feminicidio que asume que estas muertes de mujeres se dan en un contexto violento donde existen tres responsables: victimario, sociedad y Estado.  
@geografiacriticaecuador

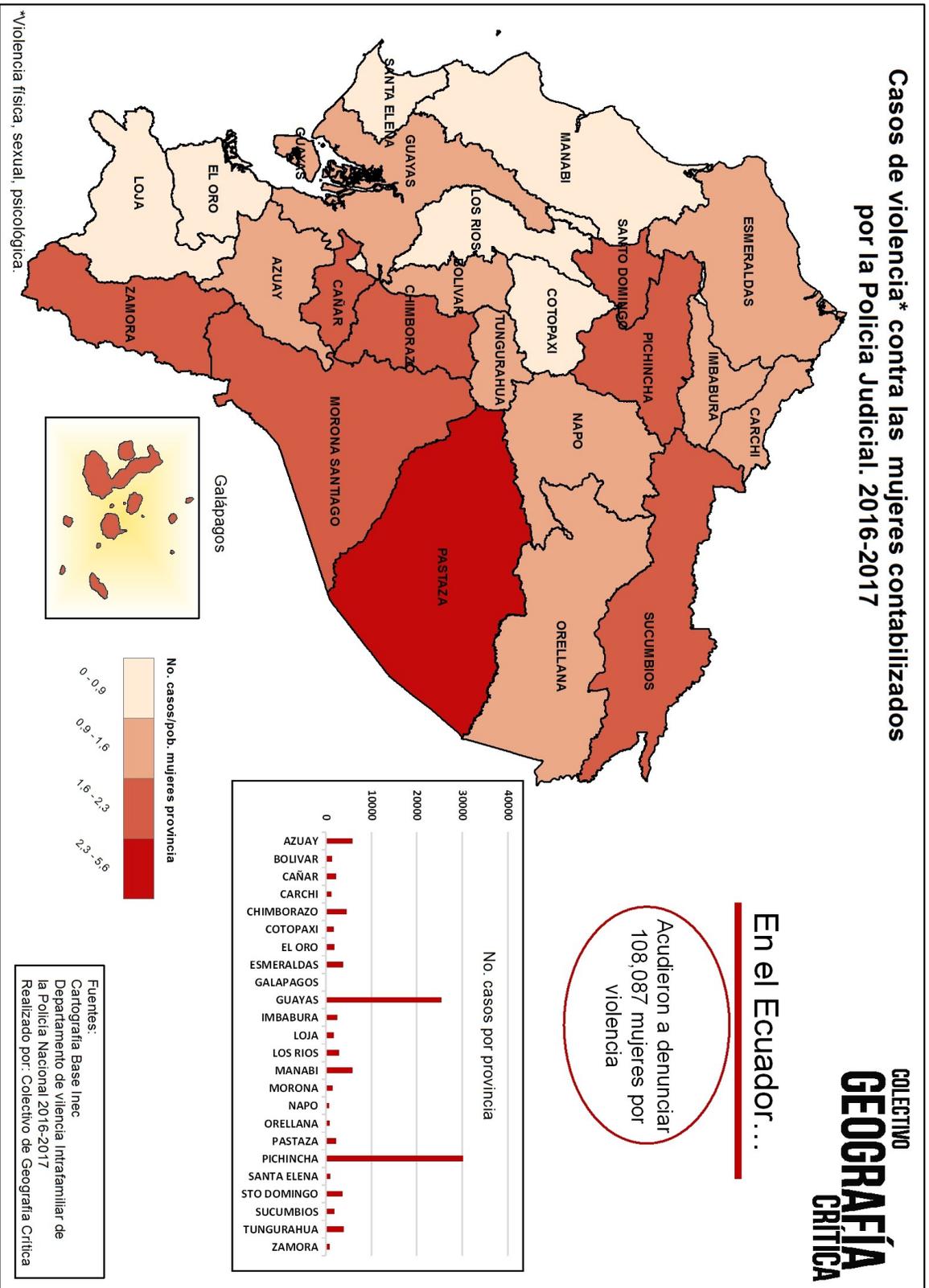


Fuentes:  
- Datos de organizaciones de mujeres y feministas. Red Nacional de Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia.  
- Fiscalía, CEDHU.  
- Medios de comunicación consultados: Comercio, La Hora, Extra, El Tiempo, Océano, Teleamazonas, El Bañán, El Universo, El Expreso, RTS, Ecuavisa, El Río, entre otros.  
- Otras fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Clasificador Geográfico Estadístico 2012, Quito - Ecuador.

## Casos de violencia\* contra las mujeres contabilizados por la Policía Judicial. 2016-2017

En el Ecuador...

Acudieron a denunciar  
108,087 mujeres por  
violencia

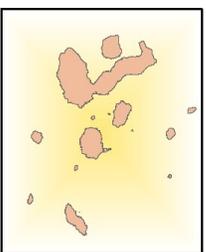
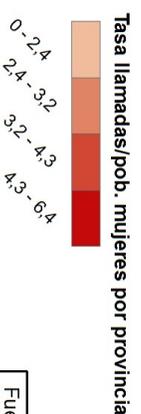
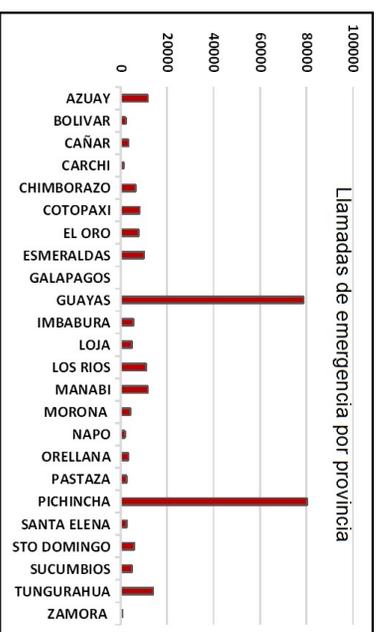
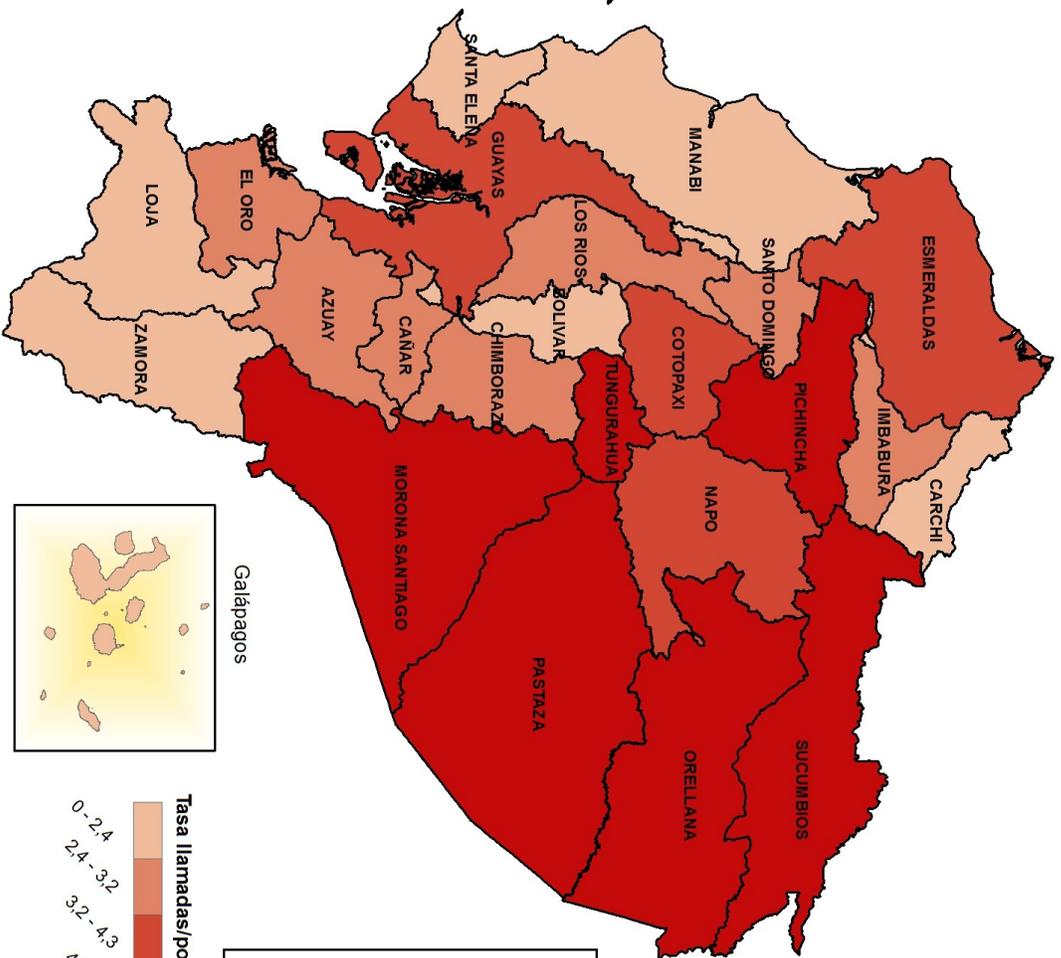


# Llamadas de emergencia al ECU911 por violencia\*, 2015 - 2016

COLECTIVO  
**GEOGRAFÍA**  
CRÍTICA

## En el Ecuador...

Existen 564 llamadas de emergencia diarias por violencia. El ECU911 no registra datos de género en las llamadas.



\*Violencia intrafamiliar y sexual

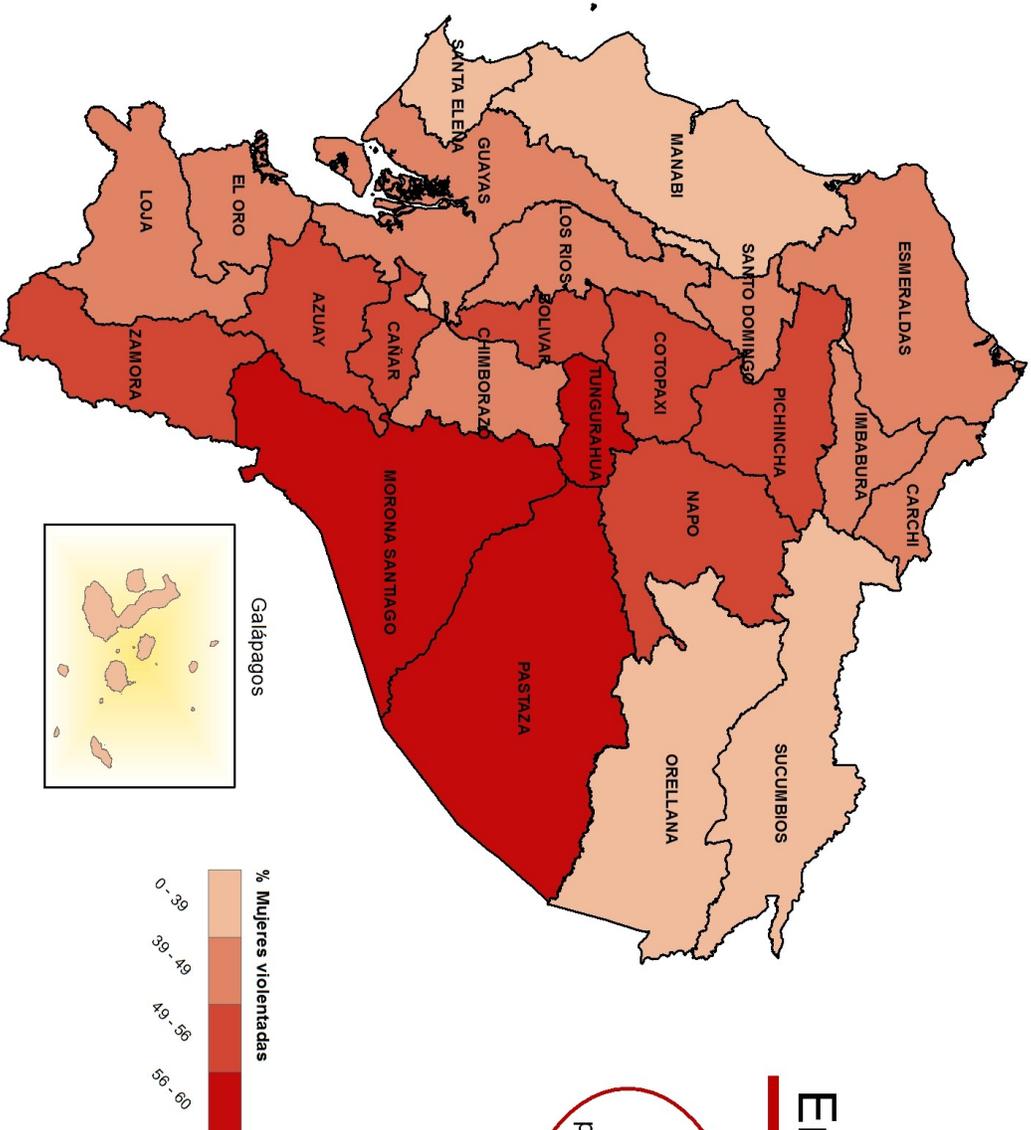
Fuentes:  
Cartografía Base Inec  
Base de Datos ECU911 2015-2016  
Realizado por: Colectivo de Geografía Crítica

## Encuesta sobre violencia\* contra las mujeres, INEC 2011

### En el Ecuador...

En el Ecuador el 54% y el 87% de los casos de violencia son provocados por la pareja o ex pareja de la víctima

6 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia de género (INEC, 2011)



\*Violencia patrimonial, sicologica, fisica y sexual

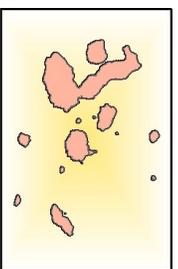
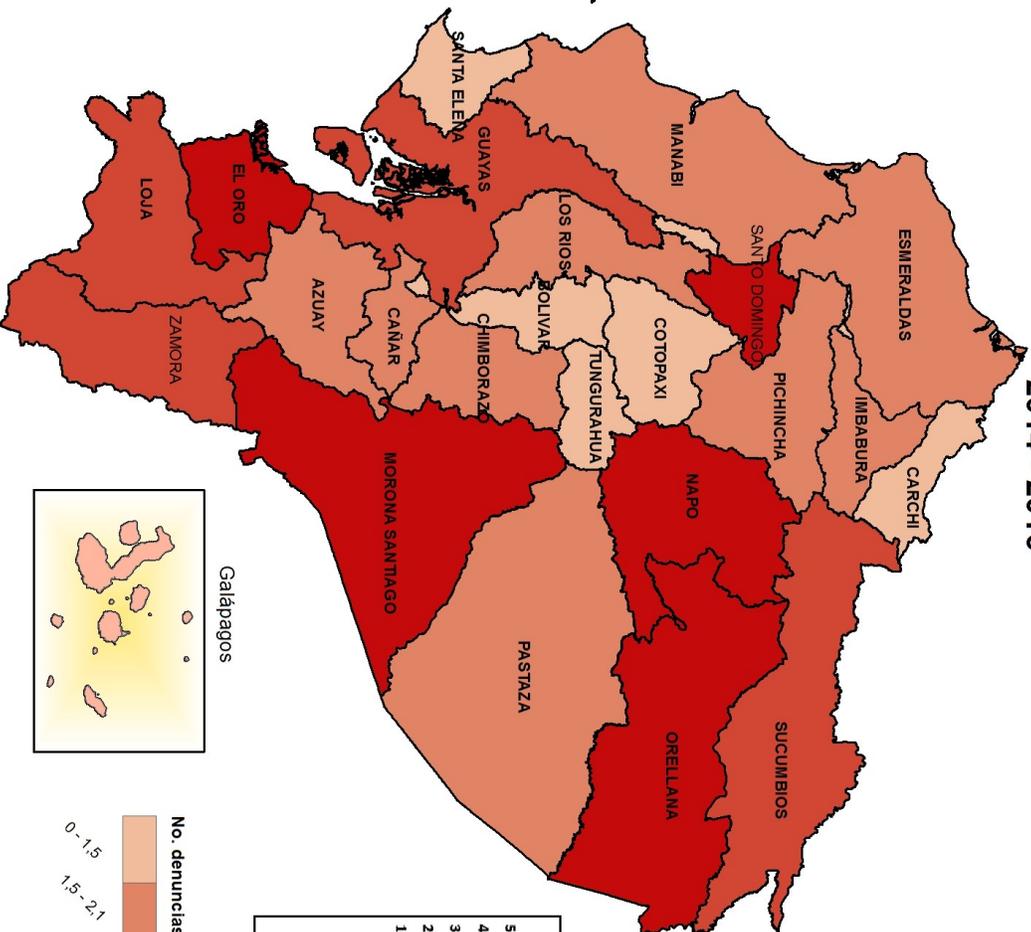
Fuentes:  
Cartografía Base Inec  
Encuesta Violencia de Género, Inec 2011  
Realizado por: Colectivo de Geografía Crítica

# Denuncias a la Fiscalía por violencia\* contra las mujeres. 2014 - 2016

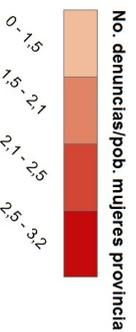
COLECTIVO  
**GEOGRAFÍA**  
CRÍTICA

En el Ecuador ...

Se reciben 212  
denuncias diarias de  
violencia contra las  
mujeres



Galápagos



\*Violencia Intrafamiliar, sexual y feminicidio

Fuentes:  
Cartografía Base Inec  
Fiscalía General del Estado 2016-2017  
Realizado por:  
Colectivo de Geografía Crítica